

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA II DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1347/2014/II	AYUNTAMIENTO DE NARANJAL	ACUERDO DE 7 DE ABRIL DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE NARANJAL, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz..."
2	IVAI-REV/1329/2014/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 7 DE ABRIL DE 2014	"...SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, Córrasele TRASLADO con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz..."
3	IVAI-REV/1335/2014/II	INSTITUTO DE LAS MUJERES DE AMATLAN DE LOS REYES	ACUERDO 07 DE ABRIL DE 2014	<p>2. Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>...5. Córrasele <b>TRASLADO</b> con el recurso de revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>INSTITUTO DE LAS MUJERES DE AMATLAN DE LOS REYES</b>, por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>, vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b>, para que en el término de <b>cinco días hábiles</b>, contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste órgano garante para que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por <b>LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO</b>.</p>
4	IVAI-REV/485/2014/II Y SUS ACUMULADOS	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAJETE	AUDIENCIA 04 DE ABRIL DE 2014	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al

LISTA DE ACUERDOS

				momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento.----
5	IVAI-REV/425/2014/I	INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	ACUERDO DE 07 DE ABRIL DE 2014	...se tiene por presentada a la parte recurrente en tiempo y forma dando cumplimiento al requerimiento realizado al mismo, mediante el proveído de fecha <b>veintiocho de marzo de dos mil catorce</b> , dictado en el presente expediente. Agréguese a sus autos la impresión del <b>mensaje de correo electrónico</b> de cuenta y su <b>anexo</b> .
6	IVAI-REV/452/2014/II	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	04/ABRIL/2014	""Se agregan al expediente las impresiones de pantalla e historiales del sistema Infomex-Veracruz de los folios antes mencionados y sus correspondientes archivos adjuntos, por su naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará valor al momento de resolver""... ""se hace efectivo el apercibimiento contenido en incisos b) del proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, por lo que, en lo sucesivo realicé las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el Sistema Infomex-Veracruz ""
7	IVAI-REV/452/2014/II	AYUNTAMIENTO DE ALTOTONGA	04/ABRIL/2014	""En suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones contenidas en sus respectivos recursos de revisión, a las que en vía de ALEGATOS se dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto ""... ""se tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento acepta el Sistema Infomex-Veracruz ""

\_\_\_\_\_  
LIC. IGNACIO DE JESÚS FERNÁNDEZ ORTEGA.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN